



SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 19/2017.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Ordinaria** el día **23 DE MARZO DE 2017, JUEVES, A LAS 20,30 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concorra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter ordinario viene motivado por la aplicación del acuerdo nº 5 tomado en la Sesión Extraordinaria de 9 de Julio de 2015.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Ratificación, si procede, del carácter ordinario de la sesión.
- 2.- Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Extraordinaria de 13 de Febrero de 2017.
- 3.- Dación al Pleno de los Planes Presupuestarios a medio plazo 2018-2020, remitidos al Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- 4.- Dación al Pleno del Periodo Medio de Pago 4º Trimestre 2016, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- 5.- Dación al Pleno de la información sobre morosidad, remita al Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- 6.- Dación al Pleno de la información sobre ejecución presupuestaria del 4º Trimestre de 2016, remita al Ministerio de Hacienda y Función Pública.





- 7.- Dación al Pleno del Decreto de aprobación de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016.
- 8.- Aprobación Provisional, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2016.
- 9.- Aprobación Inicial, si procede, de la modificación nº 3/2017 del vigente presupuesto mediante la modalidad de suplemento de créditos.
- 10.- Dación al pleno de Decretos de Alcaldía.
- 11.- Aprobación, si procede, de la Certificación nº 1 de las Obras incluidas con el nº 300/0 dentro del Plan Provincial de Cooperación 2016 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- 12.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante la modalidad de contrato menor, para la ejecución de la Obra “Rehabilitación de Puente sobre el río Zúmel”.
- 13.- Adjudicación, si procede, de diversos Aprovechamientos Cinegéticos incluidos dentro del Plan Anual 2017/2018 del Cuartel de Regumiel de la Sierra dentro de la Reserva Regional de Caza “Sierra de la Demanda”.
- 14.- Adjudicación, si procede, de los Aprovechamientos Maderables del ejercicio 2016.
- 15.- Aprobación, si procede, del Padrón de Beneficiarios de Aprovechamientos Forestales 2016.
- 16.- Aprobación, si procede, de la Carga Vecinal 2016.
- 17.- Aprobación, si procede, dejar sin efecto el acuerdo nº 9 de la Sesión Ordinaria de 23 de Diciembre de 2016, relativo al arrendamiento de la “Casa del Médico”.
- 18.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato de arrendamiento de la “Casa del Médico” para Hotel Rural con servicio de Restaurante.
- 19.- Aprobación, si procede, de expediente de conocimiento previo para la enajenación de Bien Patrimonial o de propios, de diversos sobrantes de vía pública.





- 20.- Aprobación, si procede, de la solicitud para concurrir a las Ayudas para Sustitución Integral del Alumbrado Público con tecnología LED, PRIAP, convocadas por Sodebur.
- 21.- Aprobación, si procede, de la formación del Plan Provincial de Cooperación 2017, para la realización de Obras o Servicios de Competencial Municipal de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- 22.- Pasos a seguir en relación con la provisión de las funciones de Tesorería del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, y aprobación, si procede, de los correspondientes acuerdos.
- 23.- Ruegos y Preguntas.

En Regumiel de la Sierra, a 20 de Marzo de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo. José Luis Vázquez González.



**ANTE MÍ,
EL SECRETARIO,**

Fdo. Roberto Antón Camarero.